CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4123

La Plata, 10 de noviembre de 2026.

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - SAN ISIDRO - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 -** obrante en los actuados caratulados: **"SAR DIEZ, ADELINA VICTORIA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-634/2026.**

Y; ----------

CONSIDERANDO: ----------

1.- Que la **Dra. SAR DIEZ, ADELINA VICTORIA (DNI 33.441.184)** postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - SAN ISIDRO - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 -** , solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: ----------

"- **Formación Profesional y/o Académica:** La postulante solicita reconocimiento de puntaje por una Especialización en Derecho Penal dictada en el Colegio de Abogados de San Isidro y acreditada por CONEAU. Que de la revisión del RIA aplicable al proceso de selección (RIA 2024) surge acreditada la certificación de la Especialización mencionada. Sin embargo la postulante le ha asignado la

categoría "no acreditada por CONEAU", siendo éste requisito reglamentario para el reconocimiento de puntaje. Lo cierto es que el título y la manifestación de su certificación por CONEAU reclamados en su escrito de impugnación fueron incorporados al RIA con posterioridad, por lo que, en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a lo peticionado por tratarse de una actualización extemporánea. De acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Esta Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por la Dra. SAR DIEZ, Adelina Victoria y confirmar la puntuación otorgada en el órden de mérito provisorio para el cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven (Examen 11-02-25) del Departamento Judicial San Isidro." ----------

CONSEJO DE LA M. Prov

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: ----------

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

----------R E S U E L V E: ----------

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - SAN ISIDRO - EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 -**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante **Dra. SAR DIEZ, ADELINA VICTORIA (DNI 33.441.184)**.----------

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. SAR DIEZ, ADELINA VICTORIA (DNI 33.441.184)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. ----------

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN - SAN ISIDRO -**

RESOLUCIÓN N° 4123

EXAMEN DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 -, de acuerdo a las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. ----------

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. ----------

Resolución N° 4123. ----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

Dr. Osvaldo Pavio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiera la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires